

1946 - 2016

EXP-UNC: 0032365/2017

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Liliana Valentina Pereyra, por la que solicita se autorice el dictado del Seminario "¿Devolver algo a la sociedad? Reflexiones sobre extensión universitaria", durante el segundo cuatrimestre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Seminario, cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Historia;

Que se adjunta el programa correspondiente al Seminario;

Que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Julio de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Seminario Optativo "¿Devolver algo a la sociedad? Reflexiones sobre extensión universitaria", correspondiente al **SEGUNDO CUATRIMESTRE** del ciclo lectivo 2017 destinado a los estudiantes de todas las carreras de esta Facultad, a cargo de la **Profesora Liliana Valentina PEREYRA**, Leg. 36470, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de Dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Economía Política de la Escuela Historia y de la **Profesora Flavia ROMERO**, Leg. 45937, Profesora Asistente de Dedicación Simple, por concurso, en el Curso de Nivelación de la Carrera de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 2º.-** La aprobación para el dictado del seminario antes mencionado no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

**ARTICULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **312**  
CP

  
Dra. SILVIA B. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES